



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 02 JUL 2015

RES. H. Nº 0852/15

EXPTE. Nº 5011/14.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Etnografía Americana**, de la carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. José M. Naharro se encuentra en uso de licencia médica por largo tratamiento;

Que las Profesoras, Norma Naharro y Catalina Buliubasich, miembros del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por las Profesoras . Norma Naharro y Catalina Buliubasich, como miembro del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Etnografía Americana**, de la carrera de Antropología (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Lic. Miguel Costilla y Lic. Héctor Rodríguez a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 0852/15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES


VITO F. MARQUEZ

MIGUEL L. COSTILLA

HECTOR E. RODRIGUEZ

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Antropología, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa